

Xabier Panera Liñeiro, como Responsable Técnico de la empresa **CELULOSAS VASCAS, S. L.**,

DECLARA

Que los siguientes artículos comercializados por nuestra firma:

- **Guante de Polietileno, no estéril, AACHEN (códigos GPN.133.00)**

Han sido examinados por laboratorio acreditado bajo los estándares de las Normas:

- **UNE-EN 1186 "Test de migración para artículos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos".**
- **UNE-EN 13130 "Materiales y artículos en contacto con alimentos".**

Obteniéndose los siguientes resultados:

Migración global

- Migración Global en contacto con el simulante B **Ác. Acético 3% (v/v)** = 0.37 mg/dm²
- Migración Global en contacto con el simulante A **Etanol 10%** = 0.37 mg/dm²
- Migración Global en contacto con el simulante D2 **Aceite de oliva rectificado** = 6.18 mg/dm²

*: *Límite máximo de migración global: 10 mg/ dm².*

El ensayo de migración global se ha efectuado a una temperatura de 40 °C, mantenida durante 2 horas.

En base a los resultados obtenidos, los productos se consideran **aptos para el contacto directo con todo tipo de alimentos** (incluidos los relacionados en el anexo I de esta declaración) **a temperatura ambiente o inferiores** (incluidas la de refrigeración o congelación).

Asimismo, los artículos referenciados, cumplen con lo dispuesto en:

- **Reglamento 1935/2004, de 27 de octubre**, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **Reglamento 10/2011, de 14 de enero**, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y con sus modificaciones posteriores, (incluidos los reglamentos 1416/2016, 752/2017, 79/2018, 213/2018, 1245/2020, 1442/2023, 1627/2023, 3190/2024).
- **Reglamento 2023/2006**, de 22 de diciembre, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Y para que conste, firma la presente en Amorebieta a 13 de enero de 2025.

Fdo: Xabier Panera Liñeiro
Responsable Técnico

ANEXO: EJEMPLOS DE ALIMENTOS QUE PUEDEN ENTRAR EN CONTACTO CON EL ARTÍCULO

- Alimentos acuosos: leche y otros derivados lácteos, hortalizas, frutas, carnes y pescados conservadas en medios alcohólicos o acuosos, huevos, miel, etc.
- Verduras y hortalizas al natural.
- Bebidas alcohólicas y turbias (zumos, néctares, etc.)
- Carnes.
- Pescados y mariscos.
- Alimentos grasos: productos de pastelería y confitería, grasas y aceites, pescados y carnes en conserva, quesos, alimentos fritos, salsas, alimentos congelados, etc.
- Productos de panadería y bollería, cereales, etc.